



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.831/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 380/2010, de fecha 18 de Noviembre de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 242/2010 A, de fecha 18 de Noviembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 3015/2010, de fecha 09 de Septiembre de 2010, que Otorga Patente Comercial Provisoria a favor de don Juan Pacheco Osorio.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en / que a continuación se detalla:

Razón Social	JUAN PACHECO OSORIO.
Rut N°	
Rol N°	20.138.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR TERMINO DE CONTRATO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / fd.-